

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6524 Incoación expediente revocación honores y distinciones.

Incoado el expediente GRAL/2202/2024, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, para la revocación de concesión de Medalla de Oro de la Ciudad de Mula a D. F. F. B., se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevanciajuridica-exposicion-publica/>, con el fin de que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Mula, 28 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.